

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**Jefatura de Contratación de Obras**

**■ ADJUDICACIÓN Y FALLO**

**Concurso por Invitación No. CEA-UEAS-RP-CI-002-2017**

## ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **CEA-UEAS-RP-CI-002-2017**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados: **"SEGUNDA ETAPA PARA INGENIERÍA BÁSICA PARA EL PROYECTO DE REUSO DE AGUA TRATADA DE LA PTAR EL AHOGADO"**

Como resultado de la revisión detallada a las proposiciones recibidas el pasado **20 DE ENERO DE 2016**, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	\$ 2'495,309.61	Propuesta Solvente
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 2'581,790.44	Propuesta Solvente
ING. CARLOS MANUEL ARELLANO MARTINEZ	\$ 2'550,527.45	Propuesta Solvente

De conformidad con el Dictamen de Fallo donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

### FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-UEAS-RP-CI-002-2017**, al Consultor **CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVISION S.A. DE C.V.** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"SEGUNDA ETAPA PARA INGENIERÍA BÁSICA PARA EL PROYECTO DE REUSO DE AGUA TRATADA DE LA PTAR EL AHOGADO "**, por un importe sin considerar el I.V.A. de **\$ 2'495,309.61 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 61/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El presente fallo se emite el **23 de enero de 2017** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANAYA

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ